



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007201501005 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA TECNISUMER S. A.
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1285V

2

En atención a la solicitud de dar trámite a la Cesión, no se accede a la misma, así las cosas, se le remite al auto 2034V del 31 de agosto de 2021, adicionalmente se le insta al memorialista para que realice una revisión adecuada del expediente, de forma que allegue solicitudes que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

